



Coordinación Nacional de Maratones

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, a través de la Coordinación Nacional de Maratones

Convocan al:

XIV MARATÓN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS 2020
Y A LOS
MARATONES REGIONALES 2020

EN LAS ÁREAS DE: FISCAL, FINANZAS, ADMINISTRACIÓN,
MERCADOTECNIA, INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA y CONTABILIDAD*
(*Área de conocimiento Rotatoria)

**Maratón Regional Zona I Noroeste:
Fiscal, Finanzas, Administración, Informática Administrativa,
Mercadotecnia y Contabilidad**

2 y 3 de abril de 2020

Sede: Universidad Autónoma de Baja California
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
Campus Ensenada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Maratón de Conocimientos es una competencia de información y habilidades acerca de un área específica que tiene como propósito impulsar entre alumnos el estudio exhaustivo de una disciplina curricular común a los miembros de la ANFECA. Como consecuencia, este tipo de eventos da la pauta para establecer encuentros, revisar temas de las disciplinas que conforman los planes de estudio y estrechar los lazos de unión entre alumnos y maestros de las diversas Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración que integran la ANFECA.

I. DE LAS BASES GENERALES

1. Podrán participar todas las Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración o IES de Negocios observadoras o afiliadas a la ANFECA ganadoras de los dos primeros lugares de los maratones regionales según constancias de las Coordinaciones Regionales de Maratones de Conocimiento y que cumplan lo dispuesto con el Artículo 3º del Reglamento de Maratones.
2. En caso de empate en los maratones regionales, la competencia continuará hasta seleccionar los dos primeros lugares que participarán en el maratón nacional.
3. Cada equipo estará integrado, según lo estipulado por el Reglamento de Maratones, ÚNICAMENTE por:
 - a) Los 4 alumnos que participaron en la fase regional.
 - b) 1 maestro asesor.
 - c) El número mínimo de alumnos integrantes de un equipo que estén presentes en el Maratón deberá ser tres, en caso contrario no podrán participar.
 - d) Todos los integrantes deberán demostrar su calidad de estudiantes de nivel Licenciatura en el año lectivo en el que desarrolle el evento (kárdex o constancia con fotografía).
 - e) Al ingresar a los recintos donde se lleven a cabo los maratones se revisarán identidades, por lo que los estudiantes deberán identificarse plenamente con kárdex o constancia con fotografía, además de su credencial del Instituto Nacional Electoral (INE)
 - f) Solamente podrán participar los alumnos previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos el día del evento.
 - g) Todos los involucrados deberán presentarse a la hora de inicio marcada en el programa para registrarse; de no estar el equipo completo, participarán únicamente los integrantes

presentes, que de acuerdo al inciso “c” deben ser al menos 3, y no podrán incorporarse los que no llegaron a tiempo.

H) Es importante resaltar que la figura del maestro asesor, solo será de acompañamiento del equipo participante, y este no tendrá voz ni voto en el evento.

4. No podrán participar alumnos que hayan estado inscritos y/o formado parte en algún maratón de la misma área del conocimiento en años anteriores.

5. En los maratones regionales no podrán participar alumnos egresados de las instituciones.

En el Maratón Nacional sólo podrán participar los alumnos que integraron el equipo en la fase regional.

En los casos en que un equipo no se presente al Maratón Nacional por cualquier circunstancia, ningún otro equipo podrá presentarse como sustituto del equipo en cuestión. Tampoco se permitirán los corrimientos de los lugares obtenidos por los equipos en la etapa regional.

6. Las IES observadoras o afiliadas, interesadas en participar en el Maratón Nacional, promoverán la elaboración de reactivos académicos entre sus docentes, de conformidad con las convocatorias que para tal efecto emita la Coordinación Nacional de Maratones.

7. El coordinador regional de maratones de cada zona enviará la constancia de los resultados a la Coordinación Nacional de Maratones y a la ANFECA para validar la **información de inscripciones al evento nacional**; esta información deberá registrarse a más tardar el día **15 de septiembre de 2020** en la página web que para tal efecto se diseñe.

8.- Los Maratones Regionales y Nacional 2020 deberán realizarse haciendo uso de la plataforma informática del Sistema de Información de Maratones (SIMA).

II. DE LA ORGANIZACIÓN

9. Los temarios de las áreas de conocimiento serán responsabilidad de la Coordinación Nacional de Maratones, misma que podría actuar a sugerencia de la Coordinación Nacional de Planes y Programas de Estudio.

10. En su caso, la Coordinación Nacional de Planes y Programas de Estudio entregará los temarios a la Coordinación Nacional de Maratones de Conocimiento ANFECA para incluirlos en las convocatorias anuales del maratón regional y nacional de conocimientos.

11. La Coordinación Nacional de Maratones ANFECA; los Comités Técnicos Académicos (CTA) y los responsables del Sistema de Información de Maratones (SIMA), se comprometen a manejar tanto los reactivos como las respuestas, con ética y responsabilidad.

12. La duración de un maratón en un área de conocimiento específica será máximo de un día.

III. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y DESARROLLO DEL EVENTO

13. Las Instituciones ganadoras de los dos primeros lugares de los maratones regionales, deberán enviar la solicitud de inscripción de su(s) respectivo(s) equipo(s) a la Coordinación Nacional de Maratones y a la institución sede nacional de acuerdo a la fecha límite de inscripción que determine la institución sede nacional, a través de la página web que para tal efecto se diseñe.

Además deberán llevar el día del evento, kárdex o constancia con fotografía, así como su respectiva credencial del Instituto Nacional Electoral (INE).

El envío de la solicitud de inscripción de un equipo implica la aceptación incondicional de los puntos establecidos en la presente convocatoria.

14. El número de identificación de cada equipo y por consecuencia la mesa a ocupar serán asignados previamente mediante sorteo en los sitios en los que se llevará a cabo el maratón regional y/o nacional.

15. El maestro asesor no podrá apoyar durante el evento en forma alguna a los participantes. En caso de hacerlo, su equipo podrá ser amonestado por cualquier miembro del jurado, y en caso de reincidencia se podría decretar la eliminación del equipo, resaltando el apartado h del art. 3ero de este reglamento ya que esta figura solo es de acompañamiento.

16. Los maestros asesores, alumnos, participantes y público en general, no podrán cuestionar los reactivos durante el evento.

Se prohíbe a todos los participantes y público en general, el uso de equipos computacionales; cámaras fotográficas o celulares durante el desarrollo de cualquier etapa del maratón.

Se prohíbe también, copiar por cualquier medio, los reactivos académicos usados en los eventos regionales y el nacional. En caso de hacerlo, el jurado podrá expulsar del recinto donde se desarrolle el maratón, a la persona que infrinja este precepto.

17. Cuando así el espacio lo permita, los acompañantes (maestros asesores, compañeros, familiares, etc.) estarán ubicados siempre en la parte posterior a las mesas de participación, dando en todo momento los maratonistas la espalda a ellos.

18. La fase inicial de los maratones se realizará con la aplicación de 50 reactivos en total entre teóricos y prácticos, los teóricos para ser contestados en un tiempo máximo de un minuto cada uno y los reactivos prácticos para ser contestados en un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Todos los reactivos de esta fase tienen un valor de 1 punto.

19. La fase final del maratón se realizará con la aplicación de 40 reactivos en total; entre reactivos teóricos y prácticos. Los reactivos de esta fase tienen un valor de 2 puntos.

20. En caso de empates en el Maratón Regional, se pasará a una tercera etapa denominada “muerte súbita”, para obtener a los dos equipos ganadores. En caso de persistir el empate se buscará un mecanismo que lo rompa.

La etapa de “muerte súbita” constará de la aplicación de reactivos que serán contestados cada uno dentro del tiempo reglamentario, es decir, para los reactivos teóricos se cuenta con un minuto para dar respuesta, mientras que en los reactivos prácticos se cuenta con tres minutos.

En el Maratón Nacional, en caso de empate en los tres primeros lugares, se premiará a todos los equipos otorgando el lugar correspondiente.

21. Solo se podrán utilizar calculadoras del siguiente tipo:

a) Básicas.- Tienen solo cuatro funciones: suma, resta, división y multiplicación.

b) Científicas estándar

c) No se permitirá el uso de otro tipo de calculadora, por ejemplo: calculadoras financieras; calculadoras con funciones gráficas, calculadoras programables por el usuario, calculadoras técnico-científicas.

d) Cada equipo podrá usar hasta cuatro calculadoras de las permitidas.

e) Ningún tipo de material, impreso o no, podrá ser utilizado durante el desarrollo del maratón, salvo por autorización del jurado y siempre en igualdad de circunstancias para todos los equipos participantes.

22. El jurado calificador declarará a los equipos que ocuparon los tres primeros lugares, con base en los puntos acumulados durante el maratón.

IV. DEL JURADO Y SUS FUNCIONES

23. El Jurado estará integrado por:

a). Para el Maratón Nacional, por dos Especialistas en las áreas de conocimiento los cuales deben ser avalados por el Coordinador Nacional de Maratones. Los Jurados no deben tener afinidad alguna con la Institución sede de los maratones en caso de que tengan equipos participantes en alguna de las áreas de conocimiento.

b). Para los Maratones Regionales por dos Especialistas en las áreas de conocimiento los cuales deben ser avalados por el Coordinador Regional. Los Jurados no deben tener

afinidad alguna con la Institución sede de los maratones en caso de que tengan equipos participantes en alguna de las áreas de conocimiento.

24. El Jurado será el responsable de la operación y desarrollo de los maratones en las salas de competencia desde su inicio hasta la lectura de los resultados y las decisiones y fallo del jurado será inapelable.

25. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Coordinación de Maratones Regionales o Nacional según sea el caso.

Con fundamento en la lectura y del conocimiento anticipado de las bases del Maratón Nacional de Conocimientos 2018, las decisiones y el fallo del jurado serán inapelables.

V. DEL LUGAR Y FECHA

26. El Maratón Nacional de Conocimientos tendrá como sede: POR DEFINIR.

Los Maratones Regionales en las sedes establecidas por las Direcciones Regionales.

Los **Maratones Regionales de Conocimientos** se realizarán **del 01 de abril al 28 de agosto de 2020** y el **Maratón Nacional de Conocimientos** el **08 y 09 de octubre** del año 2020.

El Maratón Regional de Fiscal, Finanzas, Administración, Informática Administrativa, Mercadotecnia y Contabilidad, se llevará a cabo este **2 y 3 de abril**, en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, **Campus Ensenada**, de la Universidad Autónoma de Baja California, teniendo como **fecha de registro y vigencia del 7 al 20 de marzo de 2020**, en la siguiente Plataforma, **con liga <http://uabc-fca.com/anfecal/registro>**.

VI. DE LAS FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN SEDE

27. Coordinar y supervisar la logística del evento, incluyendo el hospedaje y atención a participantes, antes, durante y hasta la clausura del evento.

28. Elaborar las constancias y reconocimientos de los maratones.

29. En el Maratón Nacional de Conocimientos, antes de proceder a la realización de los reconocimientos de los ganadores, se tiene que respetar el art. 28 del Reglamento de Maratones, para que estos sean válidos.

VII. DE LA PREMIACIÓN

30. Se entregarán constancias a los integrantes de los equipos e instituciones participantes.

31. Se entregarán reconocimientos a los integrantes de los equipos e instituciones ganadores de los tres primeros lugares.

32. Se entregarán constancias a los integrantes del jurado.

33. Se entregarán constancias a los organizadores y colaboradores de los eventos.

La presente convocatoria fue aprobada por el Consejo Nacional Directivo de la ANFECA en reunión del día **02 de diciembre del año 2019** que se llevó a cabo en la Cd. México, D.F., siendo sede la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]